

ROSARIO

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo laboral de la 9ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Gustavo Alberto Burgio, se cita a los herederos o representantes de Don Osvaldo Armando Pittácolo que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales dentro de los Autos: MATALONI NORBERTO I. c/PITTACOLO OSVALDO y Otro s/Cobro de Pesos. Expte. N° 2260/07. Todo ello conforme a lo ordenado en el siguiente decreto: Rosario, 10 de noviembre de 2009. Agréguese la partida acompañada. Cítese por edictos a los herederos o representantes del fallecido, todo conforme lo normado por los artículos 45 y 47 del C.P.C.C. de aplicación supletoria e integrativa. Fdo. Dr. Gustavo Burgio, Juez; Dra. Mariana Olazarri, Secretaria. Se ha constar que el trabajador goza el beneficio de gratuidad en todas las gestiones administrativas y judiciales por así disponerlo la ley. Rosario, 22 de diciembre de 2009. Mariana Olazarri, secretaria.

S/C 89876 Dic. 30 Feb. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia Distrito Laboral N° 4 de Rosario, Dr. Ricardo Gramegna, dentro de los Autos caratulados: GONZALEZ GUSTAVO ALEJANDRO c/LOPEZ JUAN CARLOS y Otro s/Cobro de Pesos, Expte. N° 328/04, cita y emplaza a los herederos de Héctor Miguel López, en los términos y conforme lo dispone el Art. 597 del C.P.C.C. Rosario, 23 de noviembre de 2009. Susana V. Perkins, secretaria.

S/C 89860 Dic. 30 Feb. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en Autos: CUPIDO RICARDO MARCELO s/Pedido de Quiebra (Expte. N° 254/09) se ha dictado la Sentencia N° 3320 de fecha 16 de diciembre de 2009 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Marcelo Ricardo Cupido, D.N.I. N° 14.729.600, con domicilio real en calle Moreno N° 3048 de Rosario. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nacional del Automotor; de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entregan al Síndico los bienes de aquél. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el domicilio real del deudor. 9) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería

Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de Martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiese a la Excm. Cámara para que proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 8/3/10 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura hasta el día 26/4/10. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 10/6/10. 16) Publíquense los edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiese a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Marta Gurdulich, Juez, Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria. Rosario, 17 de diciembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 89786 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nom. de Rosario, en los autos: "MANGIAMELI DANIEL OSCAR s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1126/09, se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: 1) El 26 de Febrero de 2010, como tope para presentar los pedidos de verificación de créditos. Síndico: C.P.N. Rosana M. Schiavone, Córdoba 1253. 7° Piso of. 3 Rosario. Horario de atención: Lunes a Viernes de 13 a 19 horas. 2) El 15 de Abril de 2010 para el informe individual. 3) El 28 de mayo de 2010 para exclusividad finaliza el 12 de Noviembre el 8 de Noviembre de 2010, a las 10 horas. Secretaría, 21 de Diciembre de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 55 89785 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, en autos: "RABATICH OSCAR O. s/Propia Quiebra", Expte. N° 858/09, se hace saber que han fijado las siguientes fechas al efecto previsto en el art. 88, último párrafo L.C.: para la presentación de los pedidos de verificación de créditos al síndico C.P.N. Héctor Mario Balonchard, Av. Arijón 185 bis, Rosario. Horario de atención: lunes a viernes de 9 a 12 horas, hasta el día 5 de marzo 2010. 2) Para presentación el informe individual el 20 de Abril de 2010. Expte. N° 858/09. Rosario, 18 de Diciembre de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 89784 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, en autos "DIFILIPPO DONATO R. s/Quiebra", Expte. N° 19/08, se hace saber que han fijado las siguientes fechas al efecto previsto en el art. 88, último párrafo L.C.: para la presentación de los pedidos de verificación de créditos al síndico C.P.N. Ana María Mureddu, Santa Fe 1261, 4° piso of. 408 Rosario. Horario de atención: lunes a viernes de 14 a 20 horas, hasta el día 5 de marzo de 2010. 2) Para presentación el informe individual el 20 de Abril de 2010. 3) Para la presentación el informe general el 2 de junio de 2010. Expte. N° 19/08. Secretaría, 18 de Diciembre de 2009. Liliana

Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 89783 Dic. 30 Feb. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "MALDONADO LORENA DEL CARMEN s/Propia Quiebra", Expte. N° 790/06, se informa que por decreto de fecha 04/12/09 se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el art. 218 LCQ, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 4 de Diciembre de 2009. Paula Sansó, secretaria.

S/C 89781 Dic. 30 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados SEVERINO DANIEL A. s/QUIEBRA" (Exp. N° 1524/05) se informa que por decreto de fecha 16/12/09 se ha dispuesto poner de manifiesto en la Oficina el nuevo Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura de acuerdo a las pautas contenidas en el art. 218 LCQ. y que las regulación de honorarios efectuada ya ha sido confirmada por la Alzada. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el término de dos días. Rosario, 17 de Diciembre de 2009. Paula Sansó, secretaria.

S/C 89780 Dic. 30 Feb. 1°

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/PICONE ANGELA LUCIA s/Ejecutivo" (Expte. N° 746/06), se cita y emplaza a los herederos de Doña Picone Angela Lucia, L.C. N° 09.275.377, por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23 de Octubre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 89889 Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Federico J. Amsler y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/ARIAS JOSE CAYETANO y otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 2692/07), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Don Arias José Cayetano, D.N.I. N° 11.872.288, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 13 de Octubre de 2009. María Raquel Passero, secretaria.

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossoovich, hace saber por el plazo de dos (2) días (art. 218 L.C.Q.) que dentro de los autos caratulados "PATRIMONIO SUCESION VERA EDUARDA s/CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA", Expte. 891/03, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 08/10/09. Por presentado proyecto de distribución. Vengan los autos." Fdo. Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria en suplencia); Dr. Hernán Carrillo (Juez). Asimismo se han dictado los siguientes autos: "Nº 3594. Rosario, 23 de noviembre de 2009. Y Vistos: Lo solicitado, regúlense los honorarios de la Sindicatura por los trabajos expresados, en la suma de \$ 16.700 (unidades jus 89,38), los que serán abonados por quien corresponda. Se hace saber que la tasa a aplicarse será la tasa activa del Banco Nación para operaciones ordinarias. Insértese y hágase saber. Patrimonio 891/03". Fdo. Dra. Gabriela Cossoovich (Secretaria). Dr. Hernán Carrillo (Juez). Y Otro: "Nº 3595. Rosario, 23 de noviembre de 2009. Y Vistos: Lo solicitado, regúlense los honorarios del Dr. Alejandro Gurfinkel por los trabajos expresados, en la suma de \$ 11.000 (unidades jus 58,87), los que serán abonados por quien corresponda. Se hace saber que la tasa a aplicarse será la tasa activa del Banco Nación para operaciones ordinarias. Insértese y hágase saber. Patrimonio 891/03" Fdo. Dra. Gabriela Cossoovich (secretaria); Dr. Hernán Carrillo (Juez). Rosario, 18 de diciembre de 2009. Gabriela Cossoovich, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Martínez Thoss, Secretaría del Dr. Jorge Ruiz, se hace saber que en los autos caratulados: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/FIANT MARIA DEL CARMEN s/COBRO DE PESOS". Expte. Nº 1822/08, se ha dispuesto la siguiente providencia: "Rosario, 29/05/09. Informando verbalmente el Actuario, en este acto, que María del Carmen Fiant no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Para sorteo de Defensor de Oficio, désignase fecha de audiencia para el día 03/08/09 a las 10 horas. Notifíquese por edictos a publicar por 2 días. Fdo. Dr. Eduardo Martínez Thoss (Juez). Dr. Jorge Ruiz (Secretario). En consecuencia se le notifica del decreto que se transcribe. Edicto por dos días. Sin Cargo. Art. 73 CPCC, Art. 41, Ley 6915, y Art. 76 y 182 Código Fiscal. Mariana P. Martínez, secretaria subrogante.

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2° Nominación de Rosario a cargo del Dr. Sedita, Secretaría del Dr. Bares, en autos "ELVARON SRL c/SILVA FABIANA EMILSE s/EJECUTIVO Expte. 551/09: se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 25/09/09. Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho declárese rebelde". (Expte.551/09). Fdo. Dr. Sedita, Juez, Dr. Bares, Secretario.

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Arichuluaga, Secretaría de la Dra. Graciela Armandi, se hace saber que en los autos caratulados: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/CEBALLOS EMILIO s/COBRO DE PESOS". Expte. N° 1040/08, se ha dispuesto la siguiente providencia: "Rosario, 11 de agosto de 2.009. Informando verbalmente el Actuario que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Arichuluaga (Juez). Dra. Graciela Armandi (Secretaria). En consecuencia se le hace saber al Sr. Ceballos Emilio D.N.I. N° 3.168.644 que ha sido declarada rebelde y se seguirá el juicio sin su representación. Edicto por (2) días. Sin Cargo. Art. 73 CPCC, 41 Ley 6915 y 182 Código Fiscal. Graciela S. Armandi, secretaria.

S/C 89793 Dic. 30 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Daniel H. González Secretaría de la Dra. Eliana Gutiérrez White, se hace saber que en los autos caratulados: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/CENCI MARIA s/COBRO DE PESOS". Expte. N° 904/08, se ha dispuesto la siguiente providencia: "Rosario, 16 de octubre de 2.009. No habiendo escritos pendientes de agregación, según constancia del libro de cargos informático se provee: Informando el Actuario en este acto que se encuentra vencido el término sin que la parte demandada haya comparecido a derecho se la declara rebelde. Expte. 904/08". Fdo. Dr. Daniel Humberto González (Juez). Dra. Eliana Gutiérrez White (Secretaria). En consecuencia se le hace saber a la Sra. Cenci María que ha sido declarada rebelde y se seguirá el juicio sin su representación. Edicto por (2) días. Sin Cargo. Art. 73 CPCC, 41 Ley 6915 y 182 Código Fiscal. Rosario, 13 de Noviembre de 2009. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 89788 Dic. 30 Feb. 1°

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 14ª. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la suscripta, se hace saber que en los Autos caratulados. VELILLA, MARTIN c/GUIMOPAR S.C.A. y Otros s/Apremio. Expte. N° 1278/08, se ha dispuesto notificar por este medio a la firma Guimopar Sociedad en Comandita por Acciones, que se ha fijado fecha de subasta para el día 25 de febrero de 2010 a las 10 horas en el Juzgado Comunal de Roldán (Sta. Fe), respecto al inmueble cuyo dominio consta inscripto al T° 150 F° 162 N° 152.770 Dpto. San Lorenzo, con base de \$ 20.000, con inmediata retasa de no haber postores, reduciendo la anterior en un 25%, o sea con una nueva base de \$ 15.000 y una última retasa reduciendo la anterior en un 50%, o sea con una nueva base retasada de \$ 7.500, retirándose de la venta en caso de no existir postores por esta última base retasada. El comprador abonará en el acto de remate el 20% de seña a cuenta de precio con más 3% de comisión e I.V.A. si correspondiere. El saldo será abonado aprobada que sea la subasta por el Tribunal, de conformidad con el artículo 499 del C.P.C.C. mediante depósito a efectuarse en el Nuevo Banco de Santa Fe (Sucursal Tribunales Rosario), y si intimado no efectuara el pago, se dejará sin efecto la venta de conformidad con lo normado por el Art. 497 del C.P.C.C. y con todas las demás condiciones obrantes en autos y el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y en el tablero del Tribunal. Lo que se hace saber a todos los efectos

legales. Rosario, 22 de diciembre de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 17,50□89810□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario en los autos caratulados "RIBOTA SERGIO PEDRO c/AMADIO DANIEL SERGIO s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N°1114/09) se cita y emplaza a los herederos del Sr. Daniel Sergio Amadio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de diciembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 11□89840□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario en los autos caratulados "BERTOTTO ISOLINA s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 1537/97) se ha resuelto por auto N° 3176 de fecha 16/12/09 declarar concluido el concurso preventivo de la Sra. Isolina Bertotto, abierto mediante resolución N° 111 de fecha 17 de abril de 1998 por cumplimiento del acuerdo respectivo. Dar por concluida la intervención de la sindicatura y disponer el cese de conformidad al art. 59 L.C.Q. Disponer el levantamiento de la inhibición general de bienes decretada sobre la Sra. Isolina Mafalda Bertotto inscripta en el Registro General de Rosario al T 8 IC, Fº 359, N° 343966. Rosario, 22 de diciembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 11□89841□Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, Dr. Jorge Norberto Scavone se cita y emplaza por diez días a herederos, acreedores o legatarios de Doña CALVANO TERESA, fallecida el 21 de mayo de 2001 y de Don CALVANO FERMIN, fallecido el 12 de junio de 2009, ambos en la ciudad de Rosario, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15□89818□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMELITA DEGIORGIO, por 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 14 de Diciembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□89896□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición de la Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de

Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña CLELIA SOCORRO DE NICOLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos "De Nicola Clelia Socorro s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 1254/09. Rosario, 17 de Diciembre 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□89828□Dic. 30 Feb. 11

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario ,llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL MARCOS, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de diciembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□89795□Dic. 30 Feb. 11

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario ,llama a los herederos, acreedores y legatarios de JULIO BEE y ROSA ELENA GARBARINO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de diciembre de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□89797□Dic. 30 Feb. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 16 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MARTA SUSANA VERZI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Pedro Boasso, Juez, María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□89862□Dic. 30 Feb. 11

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Seguismundo Nicolás Sánchez, L.E. 6.197.083, y Doña Elida Pilar Barberis, L.E. 3.619.348, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: "SANCHEZ SEGUISMUNDO NICOLAS y BARBERIS ELIDA PILAR s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 1750/09. Rosario, 1° de diciembre de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□89882□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña MARIA OFELIA ATENCIO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21 de diciembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□89838□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de BAILONE EDUARDO ALEJANDRO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de diciembre 2009. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□89778□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN CARLOS IBARRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 15 de diciembre de 2009. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 15□89805□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 16 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña PATRICIA BIBIANA SZOT, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21/12/09. Edith M. Caresano, secretaria en suplencia.

\$ 15□89837□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSVALDO JUAN LATINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de diciembre de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□89799□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ENRIQUETA MANSILLA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los

apercibimientos de ley. Rosario, 21/12/09. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□89836□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don FEDOR ALFREDO TOMATIS, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 22/12/09. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□89839□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don OSVALDO HECTOR JUSAMA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 21/12/09. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□89834□Dic. 30 Feb. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, llama por diez (10) días a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña edita REGINA JOSEFA DEL FRATE, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 11 de Diciembre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 18□89868□Dic. 30 Feb. 11

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO EPIFANIO VIVAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cecilia Castellán, secretaria.

\$ 15□88476□Dic. 30 Feb. 11

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Dora M. Corrente (Juez en suplencia), de los autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GALOTTO MAXIMO y Otros s/Apremio", Expte. N° 1465/08, se cita a los señores Máximo Galotto y/o Doroteo Gómez y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal inmueble padrón n° 7806/3, Sección P. Galotto, Manzana 19, Lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 4 de Diciembre de 2009. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C□89855□Dic. 30 Feb. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CAMERO BONIFACIA JUANA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, 16 de Diciembre de 2009. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□89847□Dic. 30 Feb. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BUFFA DIOLIDIA BENEDITA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Villa Constitución, 16 de Diciembre de 2009. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□89848□Dic. 30 Feb. 11

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Juzgado N° 1 Dr. Orsaria, cita por el término de 10 días a herederos y acreedores de la Sra. CIPOLETTI HILDA MARIA, para comparecer ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 21 de Octubre de 2009. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□89875□Dic. 30 Feb. 11

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Meseri; en autos: ARDUINO MIGUEL ANGEL CAMILO s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 690/09), mediante Resolución N° 901 del 12 de Junio de 2.009, se ha dictado lo siguiente: Y Vistos:.. Resulta ... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Miguel Angel Camilo Arduino, argentino, mayor de edad, divorciado Contador Público Nacional, DNI N° 10.726.872, CUIT N° 20-10726872-4, con domicilio real en calle Belgrano N° 1199 de la ciudad de Venado Tuerto, Depto General López, Pcia. de Santa Fe y legal en calle España N° 170 de esta ciudad de Rufino. 7°) Calificar al presente como "Pequeño Concurso" (art. 288 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pautasso (Juez), Dr. Meseri (Secretario) N° 1713, Rufino, 20 de Noviembre de 2.009. Y Vistos .. Y Considerando:.. Resuelvo: 1°) Designar como fechas ampliatorias de la Resolución N° 901 de fecha 12/06/09 obrante a fs. 238/239, las siguientes: A) El día veinticinco (25) de Febrero de 2010 hasta la cual los acreedores insinuantes podrán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. B) El día Trece (13) de Abril de 2010 para que el Síndico actuante presente los informes individuales. C) El día Veintiséis (26) de Mayo de 2010 para la presentación del Informe General y D) Fijar como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad el día Veintinueve (29) de Octubre de 2010, celebrándose la Audiencia Informativa el Veintidós (22) de Octubre de 2010 a las 10 hs. 2°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Informe" de Venado Tuerto por el término de cinco (5) días, con cargo al Concursado. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Víctor Pautasso (Juez), Dr. Jorge Meseri. (Secretaria). Síndico C.P.N. Carlos Enrique, Caballero; domicilio España 170 de la ciudad de Rufino. Rufino, 11 de Diciembre de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□89886□Dic. 30 Feb. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, se hace saber al Sr. Rubén Héctor Battilana que se lo ha declarado rebelde siguiendo el juicio sin su representación en autos "MONTANI ARIEL c/BATTILANA RUBEN HECTOR s/Cumplimiento de Contrato Transferencia de Automotor. Expte. N° 1431/09. Melincué, 21 de Diciembre de 2009. Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 15□89826□Dic. 30 Feb. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3, Secretaría de la 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Ferrarotti Marcos, Secretaría a cargo del Dr. Bournot Alejandro, en los autos caratulados: ZAIDLER ELSA MARTA Y FLEIDERER WALTER VICTOR s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra. "Expte. N° 1323/95, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 4 de marzo de 2008. Proveyendo escrito cargo N° 1703/08: Por presentado informe final, teniéndose presente lo manifestado respecto de la distribución de fondos para su oportunidad. A los fines regulatorios a Resolución. Intímese al pago de la tasa de justicia adeudada en los procesos de ejecución especial referidos, encomendándose a la Sindicatura a librar los despachos pertinentes. A lo demás oportunamente. Informe la actuaria sobre sellados de justicia adeudados en los presentes. Notifíquese. (Expte. N° 1323/95). N° 1580. Venado Tuerto 10 de Noviembre de 2008. Y Vistos:. Y Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los Honorarios de la Sindicatura actuante, CPN Hector Guillermo D'Agostino en la suma de \$ 6.134,67 y los del patrocinante del mismo, Dr. Darío Girotti en la suma de \$ 4.089,70 equivalente a 19,84 jus. 2) Regular los honorarios de los Dres. Ademar R. Aznar y Gerardo S. Rinaldi en la suma de \$ 4.382, equivalente a 28,32 unidades jus, en proporción de ley. Vista a la Caja Forense. Fecho elévense en consulta a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (art. 272 LC). Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Marcos Ferrarotti (Juez) Dr. Santiago M. Male Franch (Secretario).

S/C□89877□Dic. 30 Feb